



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Informe General
de Actividad de
la Agencia Estatal
de Investigación
2016

ÍNDICE

Introducción	2
I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.	4
1. Puesta en funcionamiento de la Agencia	4
2. Puesta en marcha de la nueva estructura organizativa, adecuación de espacios y medios materiales. Ordenación de Recursos Humanos	4
3. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión y seguimiento.	5
4. Comunicación y visibilidad de las actividades de la Agencia Estatal de Investigación.	6
5. Ordenación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sistemas de información	6
6. Otras actuaciones de puesta en marcha.	6
II. Instrumentos de financiación: convocatorias	8
III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios	15
IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.	16
V. Colaboradores externos	16
VI. Representación de la Agencia Estatal de Investigación en órganos de gobierno internacionales	17
VII. Balance	19
ANEXO I. Convenios y encomiendas.	20
1. Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2016. Prestación de servicios	21
2. Encomiendas de gestión	28
3. Acuerdos de Modificación de convenios: modificación de la tasa de cofinanciación FEDER establecida por la Decisión C (2012)7821, de 31/10/2012, de la Comisión Europea	30
ANEXO II. Participación y representación en Patronatos, eventos y Foros nacionales e internacionales	33

Introducción

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, creó la Agencia Estatal de Investigación y aprobó su Estatuto.

La Agencia tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

La constitución efectiva de la Agencia se produjo el 20 de junio de 2016, con la reunión constitutiva de su Consejo Rector

Desde ese momento la Agencia inició un periodo de funcionamiento transitorio que se extendió durante el resto del año 2016 y hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, momento en que la Agencia alcanza su autonomía plena.

Durante el periodo transitorio, la Agencia, al carecer de presupuesto propio, se ha financiado con los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación; ha estado sujeta al régimen presupuestario, financiero y de contabilidad de la Administración del Estado y los servicios generales y comunes le han sido suministrados por la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Conforme a la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos y al Estatuto de la Agencia, el Consejo Rector debe aprobar antes de 30 de junio de cada año el informe general de actividad del año anterior, a propuesta del Director.

El informe general de actividad debe tener como punto de partida el Contrato de Gestión y el plan de acción anual.

El Real Decreto de creación de la Agencia preveía que hasta tanto se apruebe el Contrato de Gestión mediante orden ministerial conjunta del Ministerio de Economía y Competitividad y de Hacienda y Administraciones Públicas, la actuación de la Agencia se desarrollará conforme a los criterios y directrices establecidos en el Plan Inicial de Actuación que se incorpora a la Memoria a la que se refiere el artículo 3 de la Ley 28/2006, de 18 de Julio, así como a las actuaciones a ejecutar derivadas de la aprobación de los planes de investigación científica y técnica y de innovación según lo establecido por la Ley 14/2011, de 1 de junio y sus correspondientes programas anuales de actuación.

La ausencia de presupuesto propio ha impedido abordar la aprobación del Contrato de Gestión en los plazos previstos en el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre. Su aprobación deberá afrontarse, por tanto, en el año 2017. No obstante, la aprobación del Contrato de Gestión estará también condicionada a las reglas que, en su caso, pueda establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública como consecuencia del cambio de régimen jurídico de los organismos públicos que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicha Ley suprime las Agencias Estatales, las cuales disponen de un plazo de tres años para modificar sus estatutos y constituirse en organismos autónomos.

En consecuencia, no existiendo Contrato de Gestión, se ha procedido a la elaboración del informe general de actividad correspondiente al año 2016 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Plan Inicial de Actuación, así como a las actuaciones a ejecutar derivadas de la aprobación de los planes de investigación científica y técnica.

El informe general de actividad 2016 da cuenta de las actividades realizadas en los siguientes ámbitos:

1. Consolidación y desarrollo estructural de la Agencia.
2. Instrumentos de financiación: convocatorias.
3. Evaluación científico-técnica de las propuestas.
4. Otros instrumentos de financiación: convenios, gestión y prestación de servicios.
5. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D+i.
6. Colaboradores externos.
7. Representación de la Agencia Estatal de Investigación en órganos de gobierno internacionales.
8. Financiación de Grupos de Investigación Españoles en proyectos transnacionales

Si bien la Agencia se creó a mediados del año 2016, en la elaboración del informe general de actividad se ha considerado el año completo, teniendo en consideración las actividades realizadas por las unidades de las extintas Dirección General de Investigación Científica y Técnica y Dirección General de Innovación y Competitividad.

El presente informe general de actividad 2016 está condicionado a la aprobación por el Consejo Rector en su reunión del día 28 de junio de 2017.

I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.

1. Puesta en funcionamiento de la Agencia

La Agencia se puso en marcha el 20 de junio de 2016, con la celebración de la sesión constitutiva de su Consejo Rector, cuyos miembros habían sido previamente nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad.

En esa reunión constitutiva se acordó:

- El nombramiento de la Directora de la Agencia Estatal de Investigación
- El personal directivo de la Agencia.
- El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control.

2. Puesta en marcha de la nueva estructura organizativa, adecuación de espacios y medios materiales. Ordenación de Recursos Humanos

Para cumplir estos tres objetivos básicos para la consolidación de la Agencia se han realizado las siguientes actividades:

1º. Por resolución del Subsecretario de 20 de junio de 2016 se acordó el traspaso de personal desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación a la Agencia. El personal traspasado proviene en su mayoría de las extintas Dirección General de Investigación Científica y Técnica y Dirección General de Innovación y Competitividad. También se han traspasado 10 puestos de trabajo procedentes del INIA. En total se han traspasado 274 puestos de trabajo.

2º. La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación ha realizado un estudio de carga de trabajo de las distintas unidades de la Agencia, como consecuencia de la cual:

- Se ha hecho una propuesta de distribución del personal traspasado a las unidades de la Agencia.
- Se ha elaborado el organigrama de la Agencia, en el que se ha detallado la estructura y funciones de cada una de las unidades que la componen, así como la plantilla de personal de cada unidad. Este organigrama ha sido aprobado en el Consejo Rector del día 30 de enero de 2017.
- Se ha aprobado por la Comisión Permanente de la comisión Interministerial de Retribuciones la primera RPT de la Agencia.

3º. Se ha instalado en pruebas un sistema de gestión de recursos humanos y nóminas.

4º. Se han realizado actividades formativas al personal de la Agencia para adquirir conocimientos en materia de gestión económica y de recursos humanos.

5º. Se ha realizado un plan de asignación de espacios y medios materiales para las distintas unidades de la Agencia. Este plan se ejecutará en el año 2017, conjuntamente con la Subsecretaría. La Agencia tiene asignadas 3,5 plantas en el edificio situado en el paseo de la Castellana, 162, dentro del Complejo de Cuzco.

6º. Se ha aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el régimen retributivo de la Dirección de la Agencia.

7º. Se han adoptado las medidas necesarias para la dotación de personal mínimo imprescindible para la puesta en marcha de la Secretaría General de la Agencia. Queda pendiente para el año 2017 la transferencia de efectivos desde la Subsecretaría del Ministerio a la Agencia para reforzar los servicios generales.

8º. El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia, dentro de un contexto de estabilidad presupuestaria y en aras de una mayor eficiencia en la prestación de servicios generales, han identificado un conjunto de servicios respecto de los cuales se mantendrá una prestación compartida, lo que se materializará mediante real decreto en 2017. Estos servicios compartidos abarcarán áreas tales como informática, oficialía mayor, formación, prevención de riesgos laborales y atención al ciudadano.

3. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión y seguimiento.

Si bien la mayor parte de las actuaciones comprendidas en este objetivo se han programado de forma detallada junto con sus respectivos indicadores de seguimiento, en el Plan de Acción Anual para el año 2017, en el año 2016 se han puesto en marcha algunas actuaciones, tales como:

- La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación ha creado un grupo de trabajo de simplificación de instrumentos de financiación, en paralelo a las actividades de elaboración del nuevo Plan Estatal de I+D+I.
- Se han implementado los sistemas informáticos y otros instrumentos de gestión económica de la Agencia, para posibilitar procedimientos de gasto, pago, tesorería y contabilidad independiente de la Administración General del Estado.
- Se han dictado resoluciones de delegación de competencias entre los distintos órganos de la Agencia.
- Se han adaptado los procedimientos de gestión a la estructura de la Agencia, realizado modificaciones en las convocatorias de ayudas y en los modelos de convenios.
- Se han suscrito encomiendas de gestión con la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y con el INIA con objeto de regular los procedimientos de gestión compartida.

4. Comunicación y visibilidad de las actividades de la Agencia Estatal de Investigación.

La Agencia se crea con la misión de contribuir al fomento de la investigación científica y técnica mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto. Supone, por tanto, la incorporación de un nuevo actor a nuestro sistema de I+D+i.

La difusión y comunicación de los resultados de sus actividades y de los resultados de la investigación financiada es un deber para la propia Agencia y un derecho para los ciudadanos.

En 2016 tan solo ha sido posible implantar una página web provisional, dependiente de la página web de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, para la adecuada publicidad de las actividades de la Agencia. La AEI se ha incorporado a la red social Twitter.

5. Ordenación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sistemas de información

Este objetivo se ve condicionado por ser el área TIC una de las afectadas por el futuro establecimiento de servicios compartidos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. En tanto estos servicios compartidos se mantengan, la Agencia no dispondrá de un sistema informático y de comunicaciones independiente.

No obstante, tras la constitución de la Agencia se ha procedido a la adaptación de las aplicaciones de gestión a la nueva estructura.

6. Otras actuaciones de puesta en marcha.

Al margen de las actividades encuadradas dentro del Plan Inicial de Actuación, durante el año 2016 se han realizado las gestiones administrativas y técnicas imprescindibles para la puesta en marcha de un nuevo organismo. Se pueden resaltar las siguientes:

- Obtención del NIF de la Agencia (Junio de 2016).
- Apertura de dos cuentas corrientes en el Banco de España (Tesorería e Ingresos) y una cuenta en banca comercial (nóminas y seguridad social).
- Adaptación a la estructura de la Agencia de la gestión de Cajas Pagadoras y unidades contables.
- Obtención del código de cuenta de cotización de la Agencia y acceso al sistema RED para afiliaciones, altas y bajas.

- Aprobación del logo de la Agencia e inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Nombramiento de Interventor de la Agencia.
- Obtención de los códigos DIR de la Agencia.
- Alta de la Agencia en aplicaciones corporativas: SIGPE, BADARAL, Registro Central de Personal, Plataforma de Contratación Administrativa, SIG3, SOROLLA2, BDNS, SISE.
- Obtención del certificado electrónico y sello electrónico de la Agencia.
- Obtención del dominio aei.gob.es (diciembre 2016).
- Obtención de acceso de la Agencia a la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Función Pública (para la obtención de datos de los beneficiarios –estar al corriente en SS, Tributos, títulos universitarios y no universitarios, etc).

II. Instrumentos de financiación: convocatorias.

La Agencia tiene entre sus funciones la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudiquen en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones.

No cabe duda, que las convocatorias gestionadas son el núcleo neurálgico en torno al cual pivota la actividad de la Agencia: nuestro principal instrumento para la financiación de la investigación. La puesta en marcha de una convocatoria es similar a un mecanismo de transmisión, en el que cada engranaje actúa de forma sincronizada con el objeto de poner en marcha una máquina. Se inicia con la publicación de la convocatoria y finaliza con la comprobación científico-técnica y económica del uso de los fondos concedidos. Es por tanto, un proceso con un ciclo vital largo, que permanece vivo durante varios años y que se inicia cada vez que se publica una convocatoria.

Comprende varias fases sucesivas que siguen un orden temporal: la instrucción, la evaluación de las propuestas, la gestión económica-presupuestaria, y el seguimiento y justificación de las actuaciones financiadas.

1. Instrucción.

En esta fase se coordina la elaboración, aprobación y publicación de las convocatorias de ayudas. Durante el año 2016 se gestionaron 23 convocatorias (2 convocatorias publicadas en 2015 y el resto en 2016), proceso que se inicia con la redacción de los textos, la solicitud de los informes pertinentes y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones. La gestión de estas convocatorias en 2016 supuso la instrucción de 20.851 expedientes: revisión de solicitudes, subsanaciones, desistimientos y notificaciones de resolución.

Implica también el mantenimiento del sistema de entidades, que es el repositorio donde los solicitantes de ayudas han de inscribirse y aportar la documentación precisa para acreditar su naturaleza jurídica y los representantes legales que interactúan con la Agencia a lo largo de la vida de la convocatoria. Por esta razón es necesario que esté completamente actualizada, y de forma muy habitual, se producen solicitudes de modificación, altas y bajas, etc. En concreto, 4.874 durante el año pasado.

Por último, la interacción con los solicitantes hace necesario solventar las dudas y errores, por esa razón se presta asesoramiento a través de manuales publicados en la página web, y a través de las consultas de correos electrónicos, que han ascendido a 39.287.

Redacción y publicación de las convocatorias	23 convocatorias
Instrucción	20.851 expedientes
Mantenimiento del sistema de entidades (altas, bajas, modificaciones)	4.874 solicitudes
Asesoramiento a los solicitantes de ayuda	39.827 correos

Convocatorias Gestionadas en 2016

CONVOCATORIA	Nº solicitudes	Presupuesto convocatoria	Concesión (€) o PRP/PRD	Tasa éxito (€)
Adquisición de equipamiento científico-técnico	886	150.000.000,00	94.836.354,89	63%
Horizonte pyme	55	3.700.000,00	3.212.945,22	87%
Plataformas tecnológicas	63	5.800.000,00	5.771.620,43	100%
Retos colaboración, proyectos de I+D+i	819	586.400.000,00	229.959.496,61	39% ^[1]
Emplea	1.121	6.000.000,00	5.875.005,65	98%
Centros de excelencia "Severo Ochoa" y unidades de excelencia "María de Maeztu"	54	40.000.000,00	40.000.000,00	100%
Proyectos I+D excelencia	1.899	125.500.000,00	105.382.409,00	84%
Proyectos "explora ciencia" y "explora tecnología"	927	5.000.000,00	4.999.962,00	100%
Acción de dinamización "Europa excelencia"	12	1.125.000,00	708.100,00	63%
Acciones de dinamización "redes de excelencia"	275	2.500.000,00	2.373.000,00	95%
Retos investigación, proyectos de I+D+i	3.089	243.906.000,00	215.377.870,40	88%
Proyectos de I+D+i jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal	1.311	20.570.000,00	20.354.136,00	99%
Acciones de programación conjunta internacional	191	8.000.000,00	7.949.964,00	99%
Contratos predoctorales para la formación doctores	2.621	97.202.000,00	89.782.000,00	92%
Ayudas a la movilidad predoctoral	1.200	4.000.000,00	3.387.037,00	85%
Contratos de personal técnico de apoyo a la I+D+i	1.120	7.020.000,00	6.993.000,00	100%
Contratos para la formación postdoctoral (juan de la cierva - formación)	1.819	11.250.000,00	11.250.000,00	100%
Contratos para la incorporación de jóvenes doctores (Juan de la Cierva - incorporación)	1.552	14.400.000,00	14.400.000,00	100%
Contratos Ramón y Cajal	1.992	54.005.000,00	54.005.000,00	100%
Ayudas para incentivar la contratación estable de doctores	85	7.500.000,00	7.499.984,00	100%
Formación de doctores en empresas "doctorados industriales"	136	3.000.000,00	2.942.249,36	98%
Contratos Torres Quevedo	478	15.000.000,00	14.927.688,66	100%
Europa Centros Tecnológicos	32	3.500.000,00	3.198.364,71	91%
TOTAL	20.851	1.415.378.000,00	945.186.187,93	67%

¹ La baja ejecución de la convocatoria retos colaboración, se debe a la sobredotación que la convocatoria tiene en capítulo 8. Por las condiciones de la convocatoria, y debido a la obligatoriedad de que en todos los proyectos se doten con capítulo 7 a los organismos de investigación y capítulo 8 a las empresas, el capítulo 7 resulta limitante. Una vez ejecutada la dotación de capítulo 7, resulta imposible seguir ejecutando capítulo 8. En la convocatoria 2016, atendiendo a la ley de presupuestos que obligaba a dotar a las pymes de las regiones desfavorecidas en la primera anualidad con capítulo 7, se acentúa la desproporción de dotación del capítulo 7 y 8. La media de los porcentajes de ayuda entre los organismos de investigación y empresas en una convocatoria, suele ser que entre el 60 y 65% ayuda va destinado a empresas (capítulo 8) y entre 40% y 35% a organismos de investigación (capítulo 7). Por ejemplo, en el presupuesto de la convocatoria 2016, la subvención fue de 99,4 millones de euros y 487 millones en préstamo. La proporción de ayuda concedida fue en este caso 60/40% (ya que algunas pymes en la primera anualidad recibieron subvención), con lo cual habría sido suficiente con una dotación de 150 millones de euros en préstamo. De ahí la baja ejecución de la convocatoria.

2. Evaluación científico-técnica de las propuestas.

La evaluación científico-técnica de las propuestas y sus protocolos de desarrollo internacionalmente contrastados, son los pilares fundamentales que garantizan el correcto funcionamiento de la concurrencia competitiva, basada en criterios de excelencia y la correcta asignación de los fondos presupuestarios. Se pretende con ello incrementar los estándares de calidad, fomentar el rigor y la consistencia de los resultados, y simplificar los procedimientos, todo ello en aras de una mayor eficiencia de los procesos.

En esta etapa, se organiza, coordina y gestionan los procesos de evaluación “*ex ante*” de las solicitudes de ayuda presentadas a las convocatorias gestionadas por la AEI e incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. En este proceso se incluyen la evaluación remota realizada por expertos y la evaluación final en panel.

El proceso de evaluación supone:

- Evaluaciones individuales por pares. Para ello, se convocan a los expertos en las áreas temáticas con las que se corresponden las propuestas, con el objetivo de obtener la evaluación por pares de cada solicitud.
- Organización y preparación de las Comisiones técnicas de evaluación (paneles).
- Elaboración de los informes finales de evaluación, generados por la evaluación por pares y las comisiones técnicas.
- Elaboración de informes a las posibles alegaciones presentadas por los solicitantes relacionadas con la evaluación científico-técnica.

Como fruto de las solicitudes entrantes en las convocatorias el año 2016 se han gestionado 75 comisiones que han generado más de 17.000 informes

Actividad 2016	
Gestión de evaluaciones individuales por pares	31.657 evaluaciones
Gestión de las Comisiones técnicas de evaluación	112 Comisiones técnicas
Informes finales de evaluación	22.561 de informes
Informes de alegación	423 de informes

Para llevar a cabo esta tarea la Agencia cuenta con el apoyo de Colaboradores científicos y tecnológicos, adscritos conforme al artículo 19 de la Ley de la Ciencia.

3. Gestión económica y presupuestaria: el pago.

El pago de las ayudas concedidas se realiza con carácter general por anualidades. La primera anualidad se libra con motivo de la resolución de concesión y el resto de anualidades, una vez recibida la justificación económica de la anualidad anterior y la justificación científica en los plazos establecidos por las diferentes convocatorias, previa valoración de los informes presentados.

El pago requiere la comprobación previa de los requisitos que la Ley General de Subvenciones exige a los beneficiarios, una actividad que no es menor, puesto que hay que revisar todas las declaraciones responsables y certificados aportados por los solicitantes, al igual que, con autorización explícita previa, la del cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Los pagos efectuados en la anualidad de 2016 han ascendido a 884.570.032 euros, correspondientes a convocatorias de años anteriores, y si es el caso, a convocatorias publicadas y resueltas en ese mismo año. En total se han realizado 9.248 transferencias.

Convocatoria	Anticipo FEDER	Subvención	Préstamo	Total
Ayudas Predoctorales		37.722.635,08		37.722.635,08
Infraestructuras	29.144.997,22	65.761.374,23		94.906.371,45
Severo Ochoa		28.000.000,00		28.000.000,00
Proyectos I+D	55.487.103,10	74.947.754,23		130.434.857,33
Ac. Prog. Conjunta Internacional		4.900.649,20		4.900.649,20
Europa Excelencia		45.000,00		45.000,00
Proyectos I+D Retos	165.672.165,36	151.548.462,37		317.220.627,73
Explora Ciencia / Tecnología		2.484.334,49		2.484.334,49
Acc. Din. Europa Redes y Gestores		2.464.210,00		2.464.210,00
Acc. Din. Europa Investigadores		438.319,75		438.319,75
Proyectos Retos Jóvenes Investigadores	129.132,91	10.812.968,48		10.942.101,39
Congresos Internacionales		162.500,00		162.500,00
Incorporación estable de doctores		899.999,91		899.999,91
Juan de la Cierva		21.660.972,94		21.660.972,94
Técnicos de apoyo		6.005.062,74		6.005.062,74
Torres Quevedo		13.036.729,63		13.036.729,63
Ramón y Cajal		29.130.922,85		29.130.922,85
Programa doctores industriales		668.897,69		668.897,69
Plan de empleo Joven	23.560.416,43			23.560.416,43
Europa centros Tecnológicos		380.805,79		380.805,79
Innpacto		386.227,61	1.147.232,44	1.533.460,05
Retos colaboración		61.006.250,09	93.300.070,32	154.306.320,41
Emplea			3.664.837,26	3.664.837,26
TOTAL	273.993.815,02	512.464.077,08	98.112.140,02	884.570.032,12

4. Seguimiento de las ayudas.

Para completar el ciclo vital de las convocatorias, es necesaria la verificación, seguimiento y evaluación posterior de las actividades financiadas, es decir, comprobar que las ayudas se adecúan al cumplimiento de las condiciones y objetivos para el que fueron concedidas. Este seguimiento se realiza desde un punto de vista científico-técnico y también económico, tal y como se determina en las convocatorias y como exige la ley.

4.1. Seguimiento científico-técnico de la ejecución de ayudas.

Cada convocatoria tiene un seguimiento programado, de hecho, los informes de ejecución y su periodicidad que deben ser presentados por los beneficiarios, se determinan en cada convocatoria. Una vez evaluados por los colaboradores externos, si es favorable, se emite el correspondiente certificado de conformidad, necesario para la liberación del pago de la siguiente anualidad. Se trata, en definitiva de una evaluación intermedia de las ayudas concedidas.

Además, a lo largo del año se han llevado a cabo jornadas de seguimiento presenciales para la presentación y seguimiento intermedio del estado de ejecución de los proyectos financiados.

En esta parte del proceso, existe la posibilidad de solicitar la modificación de las condiciones de la ayuda por parte de los beneficiarios. En ese caso, los colaboradores científicos emiten los informes técnicos y en función de los mismos, se determina la autorización o denegación de las modificaciones.

El seguimiento científico-técnico está planteado desde dos puntos de vista en función del tipo de convocatoria:

- Las convocatorias con ámbitos científico-técnicos que tengan una orientación temática definida en los planes estatales, respondiendo a las necesidades de la comunidad científica y a los principales retos sociales y económicos del país [2], y
- Aquellas convocatorias cuyos ámbitos científicos-técnicos no tienen una orientación temática definida, pero están orientadas a fortalecer y transformar el Sistema Español de Ciencia y Tecnología [3].

² Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores; Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en Centros de I+D; Proyectos I+D Excelencia, Proyectos “Explora ciencia” y “Explora tecnología”; Acciones de Dinamización “Redes Excelencia”; Retos-Colaboración; Proyectos I+D+i Retos; Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal; Comunicación resultados científico-técnicos o de la innovación en congresos internacionales de alto nivel; Plataformas Tecnológicas.

³ Ayudas para contratos de personal técnico de apoyo; Contratos Juan de la Cierva formación e incorporación; Ayudas para contratos Ramón y Cajal; Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores (IED); Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas; Ayudas para contratos Torres Quevedo; Enlace interno Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i; Ayudas para la contratación y formación de tecnólogos en el Sector Empresarial; Apoyo a Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y a Unidades de Excelencia “María de

En el marco del primer grupo de convocatorias, las ayudas objeto de seguimiento ascendieron a 12.514 y que ha dado lugar a una importante actividad:

Actividad 2016	
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	12.514 ayudas objeto de seguimiento
Reuniones de seguimiento	6 reuniones [4]
Visitas de seguimiento in situ	67 visitas
Resoluciones de autorización/ denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	7.733 resoluciones
Información al ciudadano y relaciones con los usuarios	15.700 correos

Por lo que respecta a las convocatorias cuyos ámbitos científicos-técnicos no tienen una orientación temática definida se generó:

Actividad 2016	
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	7.608 ayudas objeto de seguimiento
Valoración de ayudas en reuniones de seguimiento	2.381 ayudas valoradas
Visitas de seguimiento in situ	6 de visitas [5]
Resoluciones de autorización/denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	703 resoluciones
Información ciudadano y relaciones con los usuarios	8120 Correos contestados
Información ciudadano y relaciones con los usuarios relacionadas con convocatorias internacionales	45.000 correos

4.2. Seguimiento económico de la ejecución de las ayudas.

Esta fase procedimental se centra en el control y seguimiento económico y financiero de las actuaciones financiadas, en concreto:

- La revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría económica de los gastos de todos los expedientes. En función del resultado, se inicia el procedimiento de reintegro de las cantidades que no se han justificado o cuya justificación no ha sido adecuada. Este procedimiento incluye la emisión de un requerimiento de información, el acuerdo de inicio, la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones presentadas por el beneficiario y notificación de la resolución definitiva.

Maeztu"; Centros Tecnológicos Enlace interno; Equipamiento en Parques Científicos y Tecnológicos; Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico; Horizonte Pyme; Acción de Dinamización "Europa Investigación"; "Europa Redes y Gestores"; Acciones de Programación Conjunta Internacional Enlace; Acción de Dinamización "Europa Excelencia".

⁴ Física de partículas

⁵ Seguimiento de convocatorias de proyectos internacionales anteriores a 2013

- Cancelación de garantías e incautación de avales. El procedimiento de cancelación de garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos incluye la emisión de la orden de cancelación y la remisión a la misma, así como la notificación al beneficiario de que se ha procedido a dicha remisión para que éste proceda a cancelar la garantía.

Por su parte, el procedimiento de incautación de avales comprende la notificación al beneficiario del inicio del procedimiento así como de la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones y, en el caso de ser estas desestimadas, emisión de la solicitud de incautación y envío de la misma a la Intervención Delegada para su fiscalización y a la Caja General de Depósitos.

En el año 2016 se han realizado las siguientes acciones:

Actividad	
Revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría del gasto	4.500 expedientes revisados
Visitas de seguimiento	116 visitas
Reintegros	5.000 resoluciones
Cancelación de garantías e incautación de avales	1.700 garantías canceladas total o parcialmente o incautadas
Asesoramiento a los beneficiarios	15.000 correos contestados

Además, la Agencia Estatal de Investigación gestiona **Fondos Estructurales Europeos** (FEDER y FSE), con los que se cofinancian algunas de las convocatorias y otras actuaciones como los convenios. Esto lleva consigo también la necesidad de realizar un seguimiento económico y financiero.

No se debe olvidar que para la certificación de estos Fondos, es necesario justificar ante las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, los gastos subvencionables de los proyectos cofinanciados con el fin de que la Comisión Europea proceda al pago de las ayudas con dichos fondos estructurales.

En 2016 se han revisado 1.113 expedientes relacionados con Fondos Europeos y se han llevado a cabo 948 operaciones certificadas que suponen un importe total de 193.586.881,97 euros (que corresponden a una ayuda FEDER de 138.061.070,33 euros)

En el caso de los Fondos Europeos, cabe señalar que además de la cancelación de garantías se tramiten expedientes de modificación de cuadros de amortización de los anticipos FEDER, como consecuencia de las amortizaciones anticipadas por los beneficiarios.

Actividad	
Revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría del gasto	1.113 expedientes revisados
Reintegros	45 resoluciones
Cancelación de garantías e incautación de avales	18 de garantías canceladas total o parcialmente incautadas
Modificación de cuadros de amortización de préstamos	165 expedientes
Certificación Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE)	948 de operaciones certificadas

III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.

Además de la gestión de las convocatorias, la Agencia lleva a cabo actividades o prestación de los servicios que le son encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios, por otras entidades.

A lo largo del 2016 se han formalizado 38 convenios de evaluación científico-técnica, 3 encomiendas de gestión y 5 Acuerdos de Modificación de convenios con FEDER suscritos en años anteriores, que se recogen en el Anexo I.

Dentro de este apartado destacan las actividades de evaluación científico-técnica que realiza la Agencia por encargo de otras entidades públicas o privadas que promueven programas propios de fomento de la I+D+I y que por tanto tienen convocatorias propias de ayudas.

La Agencia Estatal ha mantenido una intensa actividad de evaluación externa en 2016, que se ha traducido en:

Actividad	
Gestión de evaluaciones individuales por pares	10.495 evaluaciones
Informes finales de evaluación	5.835 informes
Informes de alegación	99 informes

IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.

Las actividades de comunicación y difusión persiguen dar visibilidad y transparencia a toda la actuación de la Agencia mediante la participación en eventos de su personal directivo y técnico, y mediante la presencia en los medios de comunicación, incluida las redes sociales.

Participación activa en eventos	49
Referencias en medios de comunicación	3
Notas de prensa	36

Participación en foros internacionales	9
Reuniones internacionales asociadas a proyectos o convocatorias de programación conjunta internacional	150 reuniones / 150 entregables
Participación en foros nacionales	24

En el Anexo II, se recoge la participación y representación en Patronatos, eventos y Foros nacionales e internacionales de la directora de la Agencia Estatal de Investigación.

V. Colaboradores externos

El Artículo 19 de la Ley de Ciencia establece que los agentes públicos de financiación y sus órganos, organismos y entidades podrán adscribir temporalmente, a tiempo completo o parcial, personal funcionario de carrera que sea investigador, experto en desarrollo tecnológico o especialista relacionado con el ámbito de la investigación, para que colabore en tareas de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de programas de investigación científica y técnica, previa autorización de los órganos competentes y de la entidad en la que el personal investigador preste sus servicios.

La Agencia hace uso de esta habilitación fundamental para la evaluación y gestión del Plan Estatal de I+D+I.

Las adscripciones tienen dos modalidades:

- Colaboradores temporales que realizan de forma continuada y a tiempo parcial tareas de apoyo técnico y asesoramiento en los procesos de evaluación y seguimiento científico de las ayudas. Colaboran con la agencia un periodo medio de 3 años.
- Evaluadores, a los que se asigna de forma puntual y generalmente remota la evaluación científico técnica de propuestas presentadas a las convocatorias de ayudas.

La Agencia ha contado en el año 2016 con 315 colaboradores y 24.000 evaluadores.

VI. Representación de la Agencia Estatal de Investigación en órganos de gobierno internacionales

Dada la importancia de mantener y potenciar la dimensión nacional e internacional de las actividades propias de la Agencia, hay que destacar las actividades de representación en reuniones nacionales e internacionales. Dentro de las actividades de índole internacional destaca la participación en los órganos de gobierno de las ERANETs y grupos de trabajo especializados en el seno de la Comisión Europea.

La AEI participa en los principales órganos de gobierno nacionales y europeos relacionados con las actividades de programación conjunta:

1. **GPC-ERAC:** Grupo de Alto Nivel del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés) para la definición de la Programación Conjunta. Creado por el Consejo Europeo y la Comisión Europea. La AEI participa en este grupo junto con el CDTI.
2. **Grupo de programación Conjunta de la SEIDI,** creado en 2016 por recomendación de la hoja de ruta española hacia ERA (ERA ROADMAP). La AEI ostenta la coordinación del Grupo constituido por representantes de la propia AEI, y de CDTI, ISCIII, INIA y FECYT.
3. **JPI WATER.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre agua. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo. La AEI además coordina uno de los proyectos europeos con cofinanciación de la UE, WaterWorks 2014.
4. **JPI OCEAN:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre océanos. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo
5. **JPI CLIMA:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la observación del clima. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
6. **JPI CULTURAL HERITAGE:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en patrimonio cultural europeo. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
7. **JPI HDHL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con dieta y vida saludable. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.
8. **JPI MYBL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre envejecimiento. La AEI participa en el consejo de gobierno junto al ISCIII.
9. **JPI AMR.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con investigación sobre resistencia antimicrobiana. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.

10. ECSEL-JU: Empresa común de investigación sobre nano electrónica y sistemas integrados. La AEI participa en los grupos de agencias financiadoras y de definición de áreas estratégicas junto a la SETSI y al CDTI.

Asimismo, la Agencia forma parte de los órganos de gobierno de un gran número de proyectos europeos (financiados o cofinanciados por la Comisión Europea) que siguen el esquema **ERANET** o **ERANET COFUND** (redes de coordinación, que constituyen el instrumento para lanzar convocatorias transnacionales de proyectos), y de otro tipo de acciones de coordinación (CSA por sus siglas en inglés), participando tanto como organismo financiador como beneficiario.

Su principal misión es definir las temáticas de las convocatorias transnacionales de acuerdo con las prioridades y necesidades del Sistema Nacional de Investigación e Innovación, así como promover, en la medida de lo posible, la alineación de los requisitos y procedimientos nacionales e internacionales (tipo de proyectos, procedimiento de evaluación, gastos elegibles, periodo de vida de los proyectos, tipo de consorcios, etc).

Durante 2016, la AEI participó en la redacción de 19 propuestas de ERANET COFUND y una propuesta de CSA, a las convocatorias H2020 de la Comisión Europea, liderando y/o participando en los distintos paquetes de trabajo y tareas, junto con sus homólogos europeos e internacionales. A lo largo del año se ha trabajado en las propuestas: COBIOTECH (biotecnología), GEOTHERMICA (energía geotérmica), SOLAR-COFUND (energía solar), ERA-MINII (materias primas), FLAG-ERAII (apoyo a las iniciativas flagship Graphene y HBP), QUANTERA (tecnologías cuánticas), CHISTERAII (ciencias de la información), INTIMIC (microbioma), EURO-NANO-MEDIII (nanomedicina), GENDERNET-PLUS (género en la investigación), CORE-ORGANIC (agricultura orgánica), SUSFOOD (alimentación), LEAP-AGRI (agricultura en cooperación con África), SUSCROP (agricultura sostenible), FORESTVALUE (investigación forestal), HERA-JRP-PS (humanidades), WATERWORKS2017 (agua), BIODIVSCEN (escenarios en biodiversidad), AXIS (cambio climático) y SINCERE (CSA para JPI en cambio climático).

VII. Balance

La constitución efectiva de la Agencia en 2016 ha supuesto el inicio de una nueva etapa en el sistema de Ciencia y Tecnología de nuestro país. Con su creación, se ha dado cumplimiento a la Ley de la Ciencia de 2011 y a una de las principales demandas de la comunidad científica. Estamos hablando, por tanto, de una de las principales reformas en materia de I+D+i, que nos equipara con los países de la Unión Europea más punteros en ciencia.

El primer año de funcionamiento, no exento de dificultades, arroja un balance positivo. El acoplamiento a la nueva estructura de la Agencia ha supuesto una reorganización de medios técnicos y humanos que aún no ha finalizado, pero que ha permitido que lleváramos a cabo nuestro cometido.

Somos conscientes de que los trámites administrativos exigidos para la publicación y resolución de las convocatorias son complicados, pero las circunstancias políticas y económicas del año 2016 lo han dificultado aún más. A pesar de ello, se publicaron todas las convocatorias y el resto de actuaciones de la Agencia siguieron su curso, tal y como se ha reflejado.

Ha sido un año de aprendizaje que se irá consolidando durante 2017. Afrontamos el futuro con ilusión y al mismo tiempo con expectación: la aprobación del Presupuesto 2017 será un punto de inflexión que abrirá nuevas perspectivas y nuevos retos.

Para ello, agradecemos al personal adscrito a la Agencia, que ha demostrado su capacidad, compromiso y entusiasmo para hacer frente a cualquier situación y adversidad con total profesionalidad y dedicación. Son ellos los que están haciendo posible que la Agencia Estatal de Investigación sea una realidad.

ANEXO I. Convenios y encomiendas.

1. Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2016. Prestación de servicios

1.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, de 19 de enero de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las convocatorias de ayudas a la investigación de la Fundación AECC.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 91.913 euros.

2.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Lucha contra la Ceguera, de 3 de febrero de 2016.

Objeto: evaluación de la convocatoria de ayudas a la investigación en retinosis pigmentaria FUNDALUCE 2015

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: -

3.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Centro de Investigación Biomédica en Red, de 10 de febrero de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las actuaciones de política científica y tecnológica que promueva CIBER y requieran de dicha evaluación.

Duración: hasta 10/02/2019.

Importe: No se determina a priori, sino según vayan solicitando las evaluaciones.

4.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Princesa de Girona, de 10 de febrero de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las candidaturas premio Fundación Princesa de Girona categoría investigación científica.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: -

5.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 12 de febrero de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 de ayudas de la acción estratégica de economía y sociedad digital.

Duración: hasta 30/11/2016.

Importe: 163.400 euros.

6.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad Pública de Navarra, de 18 de marzo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de sus grupos de investigación.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 12.867,75 euros.

7.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de Navarra, de 31 de marzo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de proyectos del plan propio de investigación 2016 de la Universidad de Navarra (PIUNA).

Duración: hasta 30/11/2016.

Importe: 7.965,75 euros.

8.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos, de 1 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las ayudas 2016 para la incorporación de investigadores.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 20.425 euros.

9.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación SENEFRO, de 8 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 de ayudas a la investigación en nefrología y ayudas para la financiación de proyectos de investigación vinculados a estudios estratégicos de la Sociedad Española de Nefrología

Duración: hasta 01/10/2016.

Importe: 6.536 euros.

10.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universitat Jaume I, de 18 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 de ayudas postdoctorales para la incorporación a grupos de investigación.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 11.180 euros.

11.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad de Madrid/Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de 19 de abril de 2016.

Objeto: evaluación y seguimiento científico-técnico de los programas de I+D+i en biomedicina, en tecnologías y en el de atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 55.029,25 euros.

12.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de Extremadura, de 20 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las memorias de creación de los institutos universitarios de investigación de la Universidad de Extremadura.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 1.548 euros.

13.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Universidad del País Vasco, de 22 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica que promueva la Universidad durante el periodo de vigencia del convenio.

Duración: tres años.

Importe: No se determina a priori, sino según vayan solicitando las evaluaciones.

14.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación TELETÓN-FEDER para la investigación de las enfermedades raras, de 25 de abril de 2016.

Objeto: evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria 2016 de ayudas a la investigación, de la Fundación TELETÓN-FEDER para la investigación de las enfermedades raras.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: -

15.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de 27 de abril de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica que promueva el Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Duración: tres años.

Importe: No se determina a priori, sino según vayan solicitando las evaluaciones.

16.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de mayo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 del programa propio de la Universidad.

Duración: 31/12/2016

Importe: 1.225,50 euros.

17.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de Oviedo, de 8 de mayo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de grupos de investigación 2016.

Duración: 31/12/2016

Importe: 5.106,25 euros.

18.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Instituto de Salud Carlos III, de 5 de mayo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la acción estratégica en salud y la acción estratégica en salud intramural (convocatoria 2016).

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 424.677,50 euros.

19.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para la evaluación científico-técnica de las solicitudes del proceso selectivo 2016 para la cobertura de plazas de investigadores posdoctorales García Pelayo, de 11 de mayo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes del proceso selectivo 2016 para la cobertura de una plaza del Programa de investigación "García Pelayo".

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 1.956,50 euros.

20.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de 13 de mayo de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en salud.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 40.850,50 euros.

21.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias –BIOEF, de 9 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 de ayudas a la investigación en enfermedades raras.

Duración: hasta 28/02/2017.

Importe: 8.170 euros.

22.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de Alcalá, de 13 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación (programa propio 2016).

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 18.382,50 euros.

23.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidade Da Coruña, de 13 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica 2016 de los grupos, unidades e investigadores del catálogo de la UDC, y de las memorias de sus institutos universitarios.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 19.919,75 euros.

24.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE LLEIDA FUNDACIÓ DR PIFARRÉ, de 14 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica del proyecto CONFUND “IRBLLEIDA INTERNATIONAL POSTDOCTORAL PROGRAMME (IRBLLEIDA-IPP) – CALL 3” 2016.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 5.100 euros.

25.- Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 17 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas a la convocatoria de los contratos postdoctorales.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 7.965,75 euros.

26.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas, de 18 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica que promueva CIBERNED.

Duración: hasta 18/06/2019.

Importe: No se determina a priori, sino según vayan solicitando las evaluaciones.

27.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación General CSIC, de 29 de junio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2016 del programa ComFuturo.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 1.225,50

28.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Española de Reumatología, de 4 de julio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica del Plan de fomento para la investigación de la Fundación Española de Reumatología.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 408,50 euros.

29.- Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad de Santiago de Compostela, de 19 de julio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica que promueva la Universidad.

Duración: hasta 31/12/2017.

Importe: No se determina a priori, sino según vayan solicitando las evaluaciones.

30.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, de 29 de julio de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas al Programa Estratégico de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN 2016)

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 10.000 euros.

31.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación DISA, de 6 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de los proyectos presentados a la Convocatoria 2016 de los “Premios Fundación DISA a la Investigación Médica”.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 5.514,75 euros.

32.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto DANONE, de 6 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la 3ª convocatoria de ayudas del Instituto DANONE para la realización de proyectos de investigación científica y 23ª convocatoria del premio Instituto DANONE a la trayectoria científica “DR. Carles Marti Henneberg”

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 5.342,75 euros.

33.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad de Cantabria, de 12 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2016 de ayudas para la realización de proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación emergentes.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 8.170 euros.

34.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Institut d'Investigacions Biomèdiques August pi i Sunyer (IDIBAPS), de 13 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de investigadores que se encuentran en el último año de sus contratos Ramón y Cajal o Miguel Servet.

Duración: hasta 31/12/2016.

Importe: 408,50 euros.

35.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A., de 20 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica del programa de ayudas para la excelencia de los equipos de investigación avanzada en ciberseguridad

Duración: hasta 31/07/2017.

Importe: 7.965,75 euros

36.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Caja Canarias, de 26 de septiembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación 2016 Fundación CajaCanarias.

Duración: hasta 31/03/2017.

Importe: 4.696,75 euros.

37.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad de Zaragoza, de 3 octubre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica del premio de investigación «Enrique Coris Gruat» 2016.

Duración: hasta 31/05/2017.

Importe: 1.956,50 euros.

38.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 23 de diciembre de 2016.

Objeto: evaluación científico-técnica de sus actuaciones de política científica y tecnológica que promueva la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

Duración: hasta 23/12/2019.

Importe: 75.809 euros.

2. Encomiendas de gestión

1.- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 6 de julio de 2016.

Entidad encomendada: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI).

Objeto: La gestión por la Agencia Estatal de Investigación de:

1. Las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+I pertenecientes al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, que sean financiadas con créditos del capítulo VIII del presupuesto de gastos de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
2. Las actuaciones pendientes de ejecución y seguimiento derivadas de convocatorias de ayudas a la I+D+I pertenecientes al V Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, que fueron financiadas con créditos del Capítulo VIII del presupuesto de gastos de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación u otros órganos a los que ésta haya sucedido.

3. Los convenios de colaboración que fueron suscritos para la selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de I+D+I, asignando financiación con cargo a créditos del Capítulo VIII del presupuesto de gastos de la extinta Dirección General de Investigación Científica y Técnica y respecto a los cuales no hayan finalizado las obligaciones y derechos de los beneficiarios de las ayudas financiadas con cargo a los citados créditos.

Duración: hasta la finalización de la vigencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, actualmente prorrogado.

Importe: Correrán a cargo del presupuesto de gastos de la AEI los originados por la gestión material objeto de esta encomienda.

2.- Acuerdo de encomienda de gestión de la agencia estatal de investigación, de 26 de septiembre de 2016.

Entidad encomendada: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA).

Objeto: La gestión del proceso de concesión de las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+I que venía realizando el INIA hasta la creación y puesta en funcionamiento de la AEI y, las actuaciones pendientes de seguimiento, justificación y comprobación económica y científico-técnica de las ayudas concedidas por el INIA en convocatorias de anualidades anteriores.

Duración: Hasta la aprobación de los PGE para 2017.

Importe: Correrán a cargo del presupuesto de gastos del INIA, aquéllos originados por la gestión material objeto de esta encomienda.

3.- Encomienda de gestión de la Agencia Estatal de Investigación, para la custodia de determinada documentación y otros servicios en el centro de almacenamiento de documentación administrativa, de 23 de noviembre de 2016.

a) **Entidad encomendada:** SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA).

b) **Objeto:** custodia y consulta de las cajas de documentación de los contenedores depositados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (Las Rozas, Madrid) correspondientes a documentación gestionada por la Agencia Estatal de Investigación.

c) **Duración:** del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

d) **Importe:** 81.260,21 €, IVA incluido.

3. Acuerdos de Modificación de convenios: modificación de la tasa de cofinanciación FEDER establecida por la Decisión C (2012)7821, de 31/10/2012, de la Comisión Europea

1. Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades, y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA), por el que se modifica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA) en la selección y en la ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por FEDER en el ámbito de la Biotecnología y la Biomedicina, firmado el 20 de febrero de 2009.

Objeto: Modificación para contemplar las variaciones que se han producido en los importes de las cantidades asignadas en el presupuesto inicial, sin que ello suponga incremento del importe subvencionable inicial ni se alteren los objetivos generales del proyecto

Coste total: 2.100.000

Ayuda FEDER actualizada: 1.680.000

Variación importe FEDER: 210.000

Duración: 2/10/2019

2. Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades, y la Universidad de Murcia por el que se modifica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER “Construcción de un centro de investigación multidisciplinar en biociencias (PLEIADES)”, firmado el 30 de junio de 2009

Objeto: Modificación para acometer una reestructuración de las previsiones de ubicación que inicialmente existían en el proyecto, que ayudan a cumplir con los objetivos inicialmente previstos.

Coste total: 5.800.000,00

Ayuda FEDER actualizada: 4.640.000,00

Variación importe FEDER: 580.000,00

Duración: 2/10/2019

3. Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad), la Generalitat Valenciana y el Instituto Tecnológico de la Energía (ITE) por el que se modifica el Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE), para la selección y ejecución del proyecto “Construcción de nuevas instalaciones científico tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento”, cofinanciado por el FEDER, firmado el 15 de diciembre de 2009

Objeto: Modificación para ajustar las partidas presupuestarias recogidas en el Anexo I del Convenio, sin que ello suponga incremento del importe subvencionable inicial ni se alteren los objetivos generales del proyecto.

Coste total: 3.535.245,98

Ayuda FEDER actualizada: 2.828.196,78

Variación importe FEDER: 353.524,59

Duración: 2/10/2021

4. Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla por el que se modifica el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del centro de experimentación animal (CEA) del campus de biomedicina de la Universidad de Sevilla, firmado el 21 de diciembre de 2007.

Objeto: Modificación para ajustar las partidas presupuestarias recogidas en el Anexo I del Convenio, sin que ello suponga incremento del importe subvencionable inicial ni se alteren los objetivos generales del proyecto.

Coste total: 10.019.600,00

Ayuda FEDER actualizada: 8.015.680,00

Variación importe FEDER: 1.001.960,00

Duración: 31/12/2018

Acuerdo de modificación de convenio (sin modificación de tasa):

4. Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Universidad de la Rioja, por el que se modifica el convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Universidad de la Rioja, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER (“Construcción del centro de investigación en matemática y computación y centro de cálculo”), firmado el 26 de agosto de 2009

Objeto: Modificación para mejorar el aprovechamiento de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto al reducirse el importe total elegible, suponen una mejora de la infraestructura que se precisa para las tareas de investigación en matemática y computación y no alteran los objetivos generales del convenio inicialmente suscrito.

Coste total: 3.956.560,7

Ayuda FEDER actualizada: 1.978.280,37

Variación importe Total: -489.771,26

Variación importe FEDER: -244.885,63

Duración: 2/02/2019

**ANEXO II. Participación y representación en Patronatos,
eventos y Foros nacionales e internacionales**

Patronatos, comisiones y foros internacionales

1. **EUROPEAN RESEARCH AND INNOVATION COMMITTEE (ERAC).** Comisión asesora de estrategia política cuya misión es ayudar a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea en la realización de las tareas de dichas instituciones en relación a la investigación y el desarrollo tecnológico.
2. **En ERAC** tienen representación todos los países miembros y asociados de la Unión Europea y está co-presidido por un representante de la DG Research de la Comisión Europea y un representante de los estados miembros.
3. **COMITÉ EJECUTIVO (STEERING BOARD) DE ERAC.** En el comité ejecutivo de ERAC hay dos representantes de los estados miembros. Desde el año 2015 Marina Villegas ocupa una de estas representaciones.
4. **IBERIAN NANOTECHNOLOGY LABORATORY (INL).** El Laboratorio Ibérico de Nanotecnología es un centro conjunto de España y Portugal situado en la localidad portuguesa de Braga. En el Consejo Rector del INL España tiene 3 representantes. Desde el año 2014 Marina Villegas ocupa una de estas representaciones.
5. **FINANCIAL COMMISSION OF INL.** En la comisión de control financiero del INL España posee dos representantes. M^a del Carmen Peñas ocupa desde 2014 una de estas representaciones

Eventos Internacionales

1. **SPANISH NATIONAL AND INTERNATIONAL R&D POLICY. WHAT FROM NOW?**
Meeting of the Governing Board of JPI Water
Málaga, 13 de abril de 2016
2. **RESEARCH POLICY GROUP (RPG) MEETING**
Roma, 14-15 de abril de 2016
3. **TECHNOLOGICAL FORUM: THE FUTURE OF QUANTUM TECHNOLOGIES IN EUROPE**
Amsterdam, 4 de mayo de 2016
4. **OPEN SCIENCE: A FRAMEWORK FOR ACCESSIBILITY, TRANSPARENCY AND INTEGRITY OF SCIENTIFIC RESEARCH. New incentives and practices to align with scientific values and societal needs**
RISE High Level Workshop
Palma de Mallorca, 24 de mayo 2016

- 5. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN**
Encuentro de Centros de Excelencia de España con los de los Países de la Alianza del Pacífico
Lima, 26-27 de mayo de 2016
- 6. POLISH INFO DAY - FECYT**
Madrid, 21 de septiembre de 2016
- 7. COST MINISTERIAL CONFERENCE**
Bratislava, 22 de septiembre de 2016
- 8. THE WHITE HOUSE ARCTIC SCIENCE MINISTERIAL**
Washington, 28-29 de septiembre de 2016
- 9. EC COMMUNICATION CAMPAING HORIZON 2020 FINANCIAL RULES**
Madrid, 4 de octubre de 2016
- 10. SCIENCE DIPLOMACY**
European Research Council
Bruselas, 26 de octubre de 2016
- 11. RESEARCH POLICY GROUP (RPG) MEETING**
Praga, 16-17 de noviembre de 2016
- 12. ERANETMED MULTI-TASK EVENT**
Málaga, 18 de noviembre de 2016
- 13. ARCTICNET ANNUAL SCIENTIFIC MEETINGS**
Winnipeg, 8-9 de diciembre de 2016
- 14. RENEWABLE ENERGIES & RESEARCH INFRASTRUCTURES. PILOT PROGRAM**
EU-CELAC Common Research Area
Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2016
- 15. PREPARING FUTURE FET-FLAGSHIPS**
Bruselas, 15 de diciembre de 2016

Eventos nacionales

- 1. EL PROGRAMA POLAR ESPAÑOL**
Jornadas de divulgación científica. Colegio Inmaculada Concepción
Madrid, 2 de febrero de 2016
- 2. PRESENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL 2016**
Universidad Politécnica de Barcelona
Barcelona, 30 de marzo de 2016
- 3. OPORTUNIDADES EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA. HORIZONTE 2020 Y LA NUEVA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**
Materials Week. Universidad Politécnica de Madrid
Madrid, 27 de abril de 2016
- 4. LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN EL ÁMBITO AEROESPACIAL**
II Jornadas Aeroespaciales del Ejército del Aire
Madrid, 10 de mayo de 2016
- 5. EUROPEAN LINEAR COLLIDER**
European Linear Collider Workshop
Santander, 2 de junio de 2016
- 6. VISIÓN GENERAL DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN BIOECONOMÍA**
Curso INIA: Gestión y Financiación de Proyectos de Bioeconomía. Financiación de la Bioeconomía (UE y CCAA).
Madrid, 15 de junio de 2016
- 7. LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**
Reunión anual de la Red UGI
Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2016
- 8. THE STATE RESEARCH AGENCY**
Annual Meeting IMDEA Materiales
Madrid, 17 de junio de 2016
- 9. EVOLUCIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN ESTATAL**
Curso ISCIII-UIMP: La evaluación económica y social de la investigación en salud
Santander, 29 de junio de 2016
- 10. ¿QUÉ ES LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?**
Foro FECIES de la Calidad en la Investigación
Granada, 30 de junio de 2016

11. INTERÉS DE LAS POLÍTICAS CIENTÍFICAS EN EL FOMENTO DE LA CIENCIA EN ESPAÑOL

XI Jornada Medes: El español médico y la biomedicina en español
Cursos de Verano de la Complutense
El Escorial, 7 de julio de 2016

12. CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Madrid, 20 de septiembre de 2016

13. LV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO

Sevilla, 6 de octubre de 2016

14. STRATEGIES TOWARDS ACHIEVING A TOP LEVELS OF SCIENTIFIC EXCELLENCE

Centre de Recerca en Agrigenomica (CRAG)
Barcelona, 17 de octubre de 2016

15. SISTEMAS CBRN – PREVENCIÓN Y RESILENCIA INTELIGENTE

Jornadas Fundación Círculo de Tecnología para la Defensa y la Seguridad
Madrid, 25 de octubre de 2016

16. EL ÁRTICO: UN UNIVERSO DESCONOCIDO A LA LUZ DE SUS MUJERES, LAS INUIT

Círculo de Bellas Artes
Madrid, 10 de noviembre de 2016

17. ENTREGA DE PREMIOS 2016 REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA

Madrid, 10 de noviembre de 2016

18. ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I. EL FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA

Cursos Transversales de Doctorado. Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria
Santander, 14 de noviembre de 2016

19. STATE RESEARCH AGENCY. MISSION AND EXPECTATIONS

ScarceNet Annual Meeting
Barcelona, 15 de noviembre de 2016

20. ENTREGA PREMIOS REDFUE

Madrid, 21 de noviembre de 2016

21. ENTREGA DE PREMIOS FUNDACIÓN CASER

Madrid, 29 de noviembre de 2016

22. STATE RESEARCH AGENCY. MISSION AND EXPECTATIONS

Feria Destaca
Castellón, 25 de noviembre de 2016

23. PRESENTACIÓN DE LA REVISTA MÈTODE

Universidad de Valencia
Valencia, 21 de diciembre de 2016

Patronatos, comisiones y foros nacionales

1. Consejo Rector y Comisión de Control (Presidencia) de la AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)
2. Consejo Rector del CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)
3. Consejo Rector y Comisión Delegada del INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)
4. Consejo Rector del INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)
5. Consejo Rector del INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)
6. Patronato del CENTRO DE CIENCIAS DE BENASQUE PEDRO PASCUAL
7. Patronato del CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN
8. Consejo de Administración del GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS (GRANTECAN)
9. Consejo Rector ANFACO-CECOPECA
10. Consejo Rector y Comisión Delegada de la Fundación CIEN
11. Consejo Rector y Comisión Delegada de la Fundación CNIO
12. Consejo Rector y Comisión Delegada de la Fundación CNIC
13. Consejo Rector de la FUNDACIÓN PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)
14. Consejo Rector de la Fundación IMDEA NANOCIENCIA
15. Junta Directiva de la Fundación de TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA
16. Comisión Ejecutiva de la Comisión interministerial para la conmemoración del VIII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
17. Órgano colegiado interministerial gestor (presidencia) del AÑO DE LA BIOTECNOLOGÍA EN ESPAÑA
18. Comisión de Seguimiento de la Encomienda IGME-SEIDI para el COMITÉ POLAR ESPAÑOL
19. COMITÉ POLAR ESPAÑOL (Presidencia por delegación de SEIDI)
20. Grupo de Redacción de la HOJA DE RUTA ESPAÑOLA PARA LA CONSECUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (National Action Plan for ERA)
21. Jurado de los PREMIOS DE LA FUNDACIÓN CASER

Representación de la Agencia Estatal de Investigación en Consejos, Comités y Comisiones

ENTIDAD	CARGO
Alianza ALINNE	Comité ejecutivo
	Grupos de trabajo
Alianza ALINSA	Comité ejecutivo
	Grupos de trabajo
ENRESA	Vocal Consejo Administración
CDTI	Vocal Consejo Administración
Programa PROFARMA	Vocal
Comité Andaluz de Humedales	Vocal
Comité de Seguimiento del nodo GBIF	Vocal
CNH2 (Centro nacional del hidrógeno)	Vocal Consejo Rector
FLOTPOL	Vocal Comisión ejecutiva
Comisión de Liquidación del I2C2	Vocal
Comisión de coordinación de políticas del cambio climático	Vocal
COCSABO	Vocal
Centro Español de Metrología	Vocal
CEPAFIC. Comité Español para la protección de los Animales Utilizados con Fines Científicos	Vocal
Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad	Vocal

ENTIDAD	CARGO
CIOMG (Consejo interministerial de organismos modificados genéticamente)	Representante a nivel de DG
Grupo de trabajo de Internacionalización de las Universidades	Vocal
CIOA (Comisión interministerial para ordenación alimentaria)	Representante a nivel de DG
CNB (Comisión Nacional de Bioseguridad)	4 Vocales
AESAN (Comisión institucional de la agencia española de seguridad alimentaria y nutrición)	Vocal
Comisión interministerial de ciencias marinas	Vocal
Consejo Nacional del Agua	Vocal
Comité Español del programa MaB (programa hombre y biosfera de la UNESCO)	Vocal
CNC (Consejo Nacional del Clima)	2 Vocales